

RESOLUCIÓN N°: 1877/15.-

Ramallo, 10 de septiembre de 2015 _

VISTO:

La Importancia que tiene **LA EDUCACIÓN** para el desarrollo de nuestra sociedad y que la relación directa con los niños y jóvenes se da en el ámbito de las aulas y las escuelas; y

CONSIDERANDO:

Que todos los que pasamos por la escuela tenemos guardados en la memoria y nuestros corazones a los docentes, profesores y auxiliares que marcaron nuestra niñez y juventud;

Que estas personas forman, con nuestros círculos familiares y amistosos, la esencia de nuestra educación y dan forma a nuestra personalidad para toda la vida;

Que quienes integran la comunidad educativa, todos los días dan lo mejor de sí, por sus alumnos, intentando que alcancen el desarrollo que todos merecen;

Que el 17 de septiembre de 1894 fallece en el Paraguay desempeñando el cargo de Embajador Plenipotenciario el profesor, orador, escritor, periodista y educador José Manuel Estrada, homenajeándolo con la implementación del día del profesor en su memoria;

Que los docentes, profesores y auxiliares, en muchos casos y en distintas zonas de nuestro país hacen un esfuerzo inconmensurable para enseñar y educar, bajo condiciones realmente adversas y convirtiéndose a veces, en el único contacto de esos niños y jóvenes con el resto del mundo;

Que es necesario reconocer a quienes todos los días dan lo mejor de sí, para cambiar la historia y mejorar el futuro de nuestra Argentina;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y saludar a todos los **MAESTROS**, por conmemorarse el 11 de ----- Septiembre su **Día**, agradeciendo en nombre de la comunidad de Ramallo, el esfuerzo diario que realizan desde las aulas y puestos de trabajo, para mejorar las posibilidades futuras de los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro País.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y saludar a los **AUXILIARES**, por haberse festejado el 10 de Septiembre su día, agradeciendo en nombre de la comunidad de Ramallo el esfuerzo diario que hacen para brindarle a los niños, niñas y jóvenes, el mejor ámbito para llevar a cabo sus estudios y actividades escolares e incluso, con todo su amor, brindarle a muchos de ellos la posibilidad de contar con una comida o una merienda diaria.-----

ARTÍCULO 3º) Felicitar y Saludar a los **PROFESORES**, por conmemorarse el 17 del cte. ----- mes su día y agradecerles el compromiso puesto de manifiesto en la preparación de las tareas diarias en la búsqueda de la incorporación de conocimientos y ampliación del mundo cultural de cada individuo preparándolos para el mundo laboral y cultural acorde a los avances tecnológicos, científicos y sociales.-----

ARTÍCULO 4º) Dese a publicidad por los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 5º) Envíase copia de la presente a los gremios F.E.B.; S.U.T.E.B.A; U.D.O.C.
----- B.A; A.T.E. y U.P.C.N. en representación de Docentes, Profesores y Auxiliares.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-----